



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES



Bellavista, 27 de junio del 2023

Señor:

Dr. JUAN HERBER GRADOS GAMARRA
VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN DE LA UNAC

Presente.-

Con fecha veintisiete de junio del dos mil veintitrés, se ha expedido la siguiente Resolución.

RESOLUCION DEL CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE INGENIERIA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 240-2023-CF-FIARN

Visto, el Oficio N° 069-2023-UI-FIARN del 23 de junio del 2023, mediante el cual el Director de la Unidad de Investigación, hace llegar la Resolución N° 004-2023-UI-FIARN de fecha 23 de junio de 2023, donde aprueba el **NUEVO PROYECTO DE INVESTIGACIÓN**, titulado: “**DISEÑO DE CUATRO CICLONES TIPO STAIRMAND Y SU INFLUENCIA EN LA CAPTURA DE MATERIAL PARTICULADO DEL POLVO DE MADERA**”, presentado por el docente Dr. Miguel Ángel De La Cruz Cruz, en la categoría Auxiliar a Tiempo Completo, con código docente N°1476, adscrito a la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales, cuyo cronograma de ejecución es de 12 meses (un año) con un presupuesto que asciende a la suma de S/. 13,400.00 (Trece mil cuatrocientos con 00/100 Soles); en la misma que incluye al docente colaborador, Mtro. Jorge Enrique Santos Andahua y al colaborador señor José Miguel Inoñán Valdivieso, con código N° 4063, personal administrativo nombrado de la Biblioteca Especializada - FIARN.

CONSIDERANDO:

Que, según el Art. 79 de la Ley Universitaria N° 30220, establece que los docentes universitarios tienen como funciones la investigación, el mejoramiento continuo y permanente de la enseñanza, la proyección social y la gestión universitaria, en los ámbitos que les corresponde.

Que, según el Artículo N° 57 inciso 57.2) del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, establece que el Comité Directivo de la Unidad de Investigación tiene las atribuciones de elevar al Consejo de Facultad los proyectos de investigación aprobados por la unidad, para que se apruebe el presupuesto de aquellos que requieren financiamiento.

Que, según el Art. 317 inciso 317.7 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, indica que son deberes de los docentes Ordinarios de perfeccionar, ampliar y actualizar permanentemente su conocimiento profesional, investigativo y su capacidad docente.

Que, con Resolución N° N° 082-2019-CU de fecha 07 de marzo de 2019, se aprobó el Reglamento de Participación de Docentes en Proyectos de Investigación de la UNAC.

Que, según el Art. 16° inciso 16.4) del Reglamento de Participación de Docentes en Proyectos de Investigación de la UNAC aprobado con Resolución N°082-2019-CU del 07 de marzo del 2019, precisa que los Decanos remiten con oficio al Vicerrectorado de Investigación el expediente del nuevo proyecto de investigación, en su folder respectivo, a más tardar el día quince (15) de cada mes, conteniendo: resolución de aprobación del proyecto de investigación, emitida por la Unidad de Investigación de la Facultad y la Resolución del Consejo de Facultad o del Decanato, refrendando la Resolución de la Unidad de Investigación y aprobando el presupuesto otorgado.

Que, la RESOLUCIÓN VICERRECTORAL N° 017-2020-VRI-VIRTUAL de fecha 21 de abril de 2020, aprobó con eficacia anticipada el TRÁMITE REMOTO DE EXPEDIENTES PARA APROBACIÓN DE NUEVOS PROYECTOS, INFORMES FINALES, INFORMES TRIMESTRALES, CENTROS Y EQUIPOS DE INVESTIGACIÓN DE LA UNAC, de forma transitoria y por el período de aislamiento social establecido por el gobierno central, como respuesta a la emergencia nacional por COVID-19.

Que, con Oficio N° 257-2023-D-FIARN del 14 de junio del 2023, la Sra. Decana remite al Vicerrectorado de Investigación, la Resolución N° 216-2023-CF-FIARN del 13 de junio del 2023, que refrenda la Resolución N° 003-2023-UI-FIARN de fecha 08 de junio de 2023, mediante el cual se aprueba el **NUEVO PROYECTO DE INVESTIGACIÓN**, titulado: “**DISEÑO DE CUATRO CICLONES TIPO STAIRMAND Y SU INFLUENCIA EN LA CAPTURA DE MATERIAL PARTICULADO DEL POLVO DE MADERA**”, presentado por el docente **Dr. Miguel Ángel De La Cruz Cruz**, en la categoría Auxiliar a Tiempo Completo, con código docente N°1476, adscrito a la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales, cuyo cronograma de ejecución es de 12 meses (un año) con un presupuesto que asciende a la suma de S/. 13,400.00 (Trece mil cuatrocientos con 00/100 Soles); en el mismo que incluye a los docentes colaboradores Mtro. Lenin Rolando Cabracancho Montesinos, Mtro. Jorge Enrique Santos Andahua y el apoyo administrativo del Sr. José Miguel Añóñán Valdivia, con código N° 4063 (personal administrativo nombrado de la Biblioteca Especializada - FIARN).





UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES



Que, con Oficio N° 556-2023-VRI-VIRTUAL del 23 de junio del 2023, el Vicerrector de Investigación, devuelve el Oficio N° 257-2023-D-FIARN, a fin de que se sirva a levantar las observaciones al **NUEVO PROYECTO DE INVESTIGACIÓN** del docente **Dr. Miguel Ángel De La Cruz Cruz**, según el INFORME N°0122-2023-UCICYT-II-VRI.

Que, con FORMATO N° 01 del 31 de mayo del 2023, el docente Dr. Miguel Ángel De La Cruz Cruz, presentó a la Unidad de Investigación de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales, el Proyecto de Investigación titulado: **“DISEÑO DE CUATRO CICLONES TIPO STAIRMAND Y SU INFLUENCIA EN LA CAPTURA DE MATERIAL PARTICULADO DEL POLVO DE MADERA”**, para su aprobación correspondiente; el cual desarrollará con la colaboración de los docentes Mtro. Jorge Enrique Santos Andahua y el apoyo administrativo Sr. José Miguel Inoñan Valdivieso, con código N° 4063 (personal administrativo nombrado de la Biblioteca Especializada – FIARN).

Que, con Oficio N° 069-2023-UI-FIARN del 23 de junio del 2023, el Director de la Unidad de Investigación, hace llegar la Resolución N° 004-2023-UI-FIARN de fecha 23 de junio de 2023, que resuelve: **1ro.** Aprobar el **NUEVO PROYECTO DE INVESTIGACIÓN**, titulado: **“DISEÑO DE CUATRO CICLONES TIPO STAIRMAND Y SU INFLUENCIA EN LA CAPTURA DE MATERIAL PARTICULADO DEL POLVO DE MADERA”**, presentado por el docente Dr. Miguel Ángel De La Cruz Cruz, en la categoría Auxiliar a Tiempo Completo, con código docente N°1476, adscrito a la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales, cuyo cronograma de ejecución es de 12 meses (un año) con un presupuesto que asciende a la suma de S/. 13,400.00 (Trece mil cuatrocientos con 00/100 Soles); en la misma que incluye al docente colaborador, Mtro. Jorge Enrique Santos Andahua y al colaborador señor José Miguel Inoñan Valdivieso, con código N° 4063, personal administrativo nombrado de la Biblioteca Especializada - FIARN. **2do.** Dejar sin efecto la Resolución N° 003-2023-UI-FIARN, de fecha 08 de junio de 2023, debido a la rectificación precisada por el docente investigador Dr. Miguel Ángel De La Cruz Cruz, en su documento de fecha 31 de mayo de 2023.

Que, los miembros consejeros en Sesión Ordinaria del Consejo de Facultad del 27 de junio del 2023, acordaron dejar sin efecto la Resolución N° 216-2023-CF-FIARN y, refrendar la Resolución N° 004-2023-UI-FIARN de fecha 23 de junio de 2023, donde se aprueba el **NUEVO PROYECTO DE INVESTIGACIÓN**, titulado: **“DISEÑO DE CUATRO CICLONES TIPO STAIRMAND Y SU INFLUENCIA EN LA CAPTURA DE MATERIAL PARTICULADO DEL POLVO DE MADERA”**, presentado por el docente Dr. Miguel Ángel De La Cruz Cruz, con categoría Auxiliar a Tiempo Completo, con código docente N°1476, adscrito a la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales, cuyo cronograma de ejecución es de 12 meses (un año) con un presupuesto que asciende a la suma de S/. 13,400.00 (Trece mil cuatrocientos con 00/100 Soles); en la misma que incluye al docente colaborador Mtro. Jorge Enrique Santos Andahua y al colaborador administrativo señor José Miguel Inoñan Valdivieso, con código N° 4063, personal nombrado de la Biblioteca Especializada - FIARN.

Estando a lo acordado en Sesión Ordinaria del Consejo de Facultad, realizado el 27 de junio del 2023, y en uso de las facultades que confiere el Art. 178 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, concordante con el Art. N° 67 numeral 67.2.4 de la Ley Universitaria N° 30220, el Consejo de Facultad

RESUELVE:

1° DEJAR sin efecto la Resolución N° 216-2023-CF-FIARN del 13 de junio del 2023

2° REFRENDAR, la Resolución N° 004-2023-UI-FIARN de fecha 23 de junio de 2023, donde se aprueba el **NUEVO PROYECTO DE INVESTIGACIÓN**, titulado: **“DISEÑO DE CUATRO CICLONES TIPO STAIRMAND Y SU INFLUENCIA EN LA CAPTURA DE MATERIAL PARTICULADO DEL POLVO DE MADERA”**, presentado por el docente Dr. Miguel Ángel De La Cruz Cruz, con categoría Auxiliar a Tiempo Completo, con código docente N°1476, adscrito a la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales, cuyo cronograma de ejecución es de 12 meses (un año) con un presupuesto que asciende a la suma de S/. 13,400.00 (Trece mil cuatrocientos con 00/100 Soles); en la misma que incluye al docente colaborador Mtro. Jorge Enrique Santos Andahua y al colaborador administrativo señor José Miguel Inoñan Valdivieso, con código N° 4063, personal nombrado de la Biblioteca Especializada - FIARN.

3° Elevar al Vicerrectorado de Investigación de la Universidad Nacional del Callao, el Trabajo de Investigación titulado: **“DISEÑO DE CUATRO CICLONES TIPO STAIRMAND Y SU INFLUENCIA EN LA CAPTURA DE MATERIAL PARTICULADO DEL POLVO DE MADERA”**, presentado por el docente Dr. Miguel Ángel De La Cruz Cruz, para su consideración y trámite correspondiente.

4° Transcribir la presente Resolución a la Unidad de Investigación de la FIARN, interesado y Archivo

Regístrese comuníquese y archívese.





UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES



Fdo. **Dra. CARMEN ELIZABETH BARRETO PIO.**- Decana de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao.- Sello de la Decana.

Fdo. **Mtro. ABNER JOSUÉ VIGO ROLDAN.**- Secretario Académico.- Sello del Secretario Académico.

Lo que transcribo a usted para conocimiento y fines pertinentes.


UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERIA AMBIENTAL
Y DE RECURSOS NATURALES
.....
Mtro. Abner Josue Vigo Roldán
Secretario Académico

Cc: UI/FIARN, interesado, Archivo